

Estrategia de Desarrollo Local Participativo

# *Leader 2023-2027*



Camín Real  
de la Mesa



# Camín Real de la Mesa

*Julio 2023*

*Estrategia de Desarrollo Local Participativo  
Leader 2023-2027 Camín Real de la Mesa*

*Redactado por GeoNalón Consultoría en  
coordinación con el GDR y READER*



**Unión Europea**  
**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*

# Índice

1.	Objeto y alcance del documento .....	1
2.	Datos básicos del territorio .....	1
3.	Dotación de infraestructuras y servicios básicos .....	2
4.	El sector primario de la comarca .....	3
4.1	Gestión de tierras y relevo generacional .....	3
4.2	Transformación agraria y comercialización de la producción agraria .....	4
5.	Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo .....	5
5.1	El turismo en la comarca .....	5
5.2	Retos para el emprendimiento en el medio rural .....	6
5.3	Oportunidades y desafíos para nuevos pobladores de los espacios rurales .....	6
6.	Análisis DAFO y participación .....	7
6.1	Análisis DAFO .....	7
6.2	Participación .....	13
7.	Descripción de la Estrategia y sus objetivos .....	15
7.1	Objetivos e indicadores .....	16
7.2	Plan de actuación .....	19
8.	Disposiciones de gestión y seguimiento de la Estrategia .....	26
8.1	Procedimiento para la selección de proyectos/operaciones .....	26
8.2	Personal de la gerencia .....	27
8.3	Recursos físicos y operativos del grupo .....	28
8.4	Plan de difusión y comunicación .....	28
9.	Plan financiero para la Estrategia .....	30

## 1. Objeto y alcance del documento

Una vez aprobadas, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) guiarán las actuaciones del Grupo de Acción Local (GAL) en el periodo 2023-2027. Constituirán el instrumento de referencia para la intervención LEADER dentro del Plan Estratégico para la aplicación de la PAC en España.

Este documento es resultado de un diagnóstico previo, un documento de trabajo para la participación, más extenso, que se puede encontrar [aquí](#)<sup>1</sup>.

## 2. Datos básicos del territorio

La comarca está compuesta por un elevado número de concejos: **Belmonte de Miranda, Candamo, Grado, Illas, Las Regueras, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Somiedo, Teverga y Yernes y Tameza**. Se estructura en torno a los valles del Cubia, Pigüeña, Trubia y la confluencia de este último con el Nalón en el concejo de Grado, muy cerca de la villa homónima, que concentra casi un tercio de la población de la Comarca. Además de Grado, -al Norte- los concejos de Candamo, Las Regueras, Illas -así como al Este-, Santo Adriano y Proaza, cuentan con condiciones topográficas y de conexión con el Área Central relativamente favorables.

Más próximos a la Cordillera y peor comunicados, los concejos restantes se caracterizan por la relevancia de su patrimonio natural y paisajístico, traducida en diversas figuras de protección, entre las que destacan el Parque Natural de Somiedo y el Parque Natural Ubiñas-La Mesa (concejos de Quirós, Teverga y Lena).

Los datos correspondientes a 2021 muestran una superficie total de **1.389,82 km<sup>2</sup>** y una población total en el GAL de **20.994 habitantes**. Esto supone una densidad de población global del Grupo de Acción Local de **15,1 habitantes por km<sup>2</sup>**.

Con la siguiente distribución de población por concejo<sup>2</sup>:

33078	Yernes y Tameza	128	33005	Belmonte de Miranda	1.439
33064	Santo Adriano	277	33072	Teverga	1.584
33052	Proaza	722	33054	Regueras, Las	1.877
33030	Illas	1.045	33010	Candamo	1.967
33068	Somiedo	1.104	33026	Grado	9.644
33053	Quirós	1.207	33005	Belmonte de Miranda	1.439
Camín Real de la Mesa 20.994					

<sup>1</sup> <https://www.caminrealdelamesa.es/sites/default/files/caminreal/NUEVO%20PERIODO%202023-2029/DOCUMENTO%20DE%20DIAGNOSTICO%20EDLP%202023-2027.pdf>

<sup>2</sup> Fuente: SADEI. Datos padronales

Las características del relieve -pendientes y altitudes elevadas, especialmente al Sur-, el clima -con mayor amplitud térmica y periodos de heladas más prolongados conforme nos acercamos a la Cordillera- y el progresivo abandono de las actividades agrarias, dan lugar a una clara predominancia del terreno forestal (77%) frente al agrícola (2,7% de tierras de labor) o ganadero (9,7% de praderas).

Desde el punto de vista poblacional, casi 2/3 de los habitantes se concentran en los concejos mejor comunicados y más próximos a Oviedo y Avilés, siendo los concejos de Yernes y Tameza, Somiedo y Belmonte los concejos con un ritmo de pérdida de población más elevado: entre un 30 y 40% de población menos en los últimos 20 años. Ello sumado a unas cifras de natalidad muy bajas produce una inversión de la pirámide de población -más ancianos que jóvenes-; además, el porcentaje de menores de 25 años es comparativamente menor que a nivel de Asturias y el de mayores de 75 años mayor que a escala regional. Otro aspecto a tener en cuenta es la masculinización o mayor proporción de hombres desde los 0 a los 69 años de edad, fenómeno habitual en las áreas rurales que han sufrido recientemente procesos de emigración hacia áreas urbanas.

La comarca cuenta con un importante porcentaje de autónomos (39,2%) y, atendiendo a los sectores de actividad, predomina el terciario (60,4%), seguido del primario (18,7%) y la industria (12,2%). La renta familiar disponible oscila entre los 17.820 € de Las Regueras y los 13.375 € de Yernes y Tameza, es decir, en ningún caso llega a la media del Principado (18.645 €).

### 3. Dotación de infraestructuras y servicios básicos

A pesar de las abundantes y detalladas fuentes de información disponibles/utilizadas, en algunos casos (por ejemplo, la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, EIEL) presentan errores groseros en datos difícilmente sustituibles y de gran interés para la toma de decisiones.

Los datos de cobertura 4G aportados al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por parte de las compañías de telecomunicaciones determina que casi un 97% de la población de la comarca tiene acceso al servicio (99,09% en comarcas LEADER de Asturias), existiendo entidades singulares de más de 50 habitantes en la Cordillera como Páramo, El Puerto o Saliencia con importantes limitaciones en el servicio.

A fecha de realización de este estudio poco más de 1/3 de la población contaba con acceso a internet de banda ancha -fundamentalmente en Grado y núcleos principales de otros concejos próximos-, mientras que en el global del territorio LEADER asturiano casi la mitad de la población dispone de este servicio (46,86%).

Los datos de transporte público han sido aportados por el Consorcio de Transporte de Asturias (CTA) y muestran una cobertura relativamente alta a nivel poblacional (81%) y baja atendiendo al poblamiento (42% de las entidades singulares), debido en buena medida a la concentración de un porcentaje importante de población en unos pocos núcleos. Aunque lo más destacable

es el mayor número de viajeros por viaje/frecuencia a mayor número de frecuencias en la entidad: posibilidad de captar a más residentes con diferentes horarios en sus actividades, también, de “ir y volver” en la misma mañana (o tarde), etc.

Respecto a los suministros básicos, según la EIEL (datos en ocasiones insuficientemente actualizados) aún perviven materiales nocivos en la distribución de agua mientras que el estado de la red es mejorable en los concejos de Las Regueras, Grado e Illas. En cuanto al alcantarillado -y del mismo modo que la cobertura de transporte público- la concentración de la población favorece que un 76% de los habitantes (79% territorio LEADER) cuenten con este servicio frente al 46% de las entidades singulares.

El porcentaje de separación de residuos en la comarca es bajo, mejorando en los concejos con la ratio habitantes/contenedor baja (Santo Adriano, Las Regueras, Candamo) y, especialmente elevada, en Somiedo, con unos de los mejores datos de Asturias.

En la comarca un 26% de la población, vive a más de 30 minutos de un hospital (17,66% LEADER), entre ellos los residentes de capitales municipales como Belmonte, Bárzana o Teverga. En el caso de Somiedo, la mayor parte de entidades están a más de una hora. Farmacias y clínicas dentales se encuentran en las principales villas, mientras que solamente hay dos ópticas en Grado.

En cuanto a la disponibilidad de naves y parcelas para el desarrollo de actividades económicas -según la base de datos del IDEPA- en 5 de los 11 concejos habría estas instalaciones, además de “techo industrial”: oficinas, naves y parcelas facilitadas directamente por la administración. Se trata de uno de los mejores datos del rural asturiano.

Los servicios educativos se caracterizan por la centralización de la ESO, bachiller y FP de grado medio en Grado, mientras que, para cursar idiomas, educación para adultos o especial, habría que desplazarse fuera de la comarca. Buena parte de los centros culturales son centros sociales de los que casi 1/3 no presenta un buen estado de conservación.

Por último, se analizan opiniones de usuarios de las áreas recreativas, muy positivas en las de Somiedo y buenas (por encima de 4 sobre 5) en la mayoría salvo en Vega de Anzo y Las Llamuergas.

## **4. El sector primario de la comarca**

### **4.1 Gestión de tierras y relevo generacional**

Como en la mayor parte del rural asturiano, existe una marcada infrautilización de los suelos con buenas aptitudes agronómicas para el desarrollo de la actividad agrícola: si bien los concejos más agrestes cuentan con limitaciones climáticas, topográficas y edáficas, las vegas de los ríos en las áreas más bajas -antaoño importantes despensas de la región- están infrautilizadas (ganadería extensiva, forraje) o directamente abandonadas. Para la falta de un relevo generacional que ponga en valor estos terrenos, se exponen diversos motivos, entre ellos

la atomización de la propiedad, el desconocimiento de su titularidad y la necesidad de un modelo formativo agrario adaptado a cada comarca LEADER.

Se citan a continuación algunas de las medidas propuestas para la revitalización de las actividades agrarias:

- En colaboración con el gobierno estatal, incorporar en el Banco (público) de Tierras los miles de parcelas rústicas de propietario desconocido, inidentificable e ilocalizable.
- La actividad agraria no debe ser considerada sólo con parámetros de productividad, sino por su contribución a la minimización de riesgos ambientales, gestión del paisaje, conservación de razas y variedades, abasto de mercados de proximidad y, en definitiva, custodia del territorio.
- Frente a la producción intensiva, ganadería extensiva y agricultura ecológica con especies y variedades locales y/o valorizadas (faba, kiwi, arándano, escanda) que permitan su diferenciación en el mercado.
- Profundizar en esta diferenciación ligándola a espacios naturales protegidos.
- Impulso de canales comerciales propios y mercados de proximidad para dar salida a estos productos.
- Toma en consideración del cambio climático para la incorporación y extensión de especies alóctonas de alto valor en el mercado.

## 4.2 Transformación agraria y comercialización de la producción agraria

Algunas de las medidas propuestas en el apartado anterior sirven de referencia para este (mercados de proximidad, nuevos canales de comercialización, marcas de calidad), no obstante, en el siguiente cuadro resumen se condensan aquellas actividades consideradas prioritarias para favorecer a los diferentes ámbitos que forman parte de la industria alimentaria en la comarca:

<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Economía circular</li><li>○ Aprovechamiento de Subproductos</li><li>○ Gestión de Residuos: Estrategias para la Prevención</li><li>○ Hacia envases reciclables y sostenibles</li><li>○ Eficiencia Energética: Uso de energías renovables</li><li>○ Eficiencia Energética: Sistemas de Control de Consumos</li><li>○ Formación</li></ul>
<b>Comercialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Promoción en RRSS</li><li>○ Plataformas de comercio electrónico</li><li>○ Incorporación a marcas de garantía</li><li>○ Formación</li></ul>
<b>Emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Requisitos para el Inicio de Actividad Permisos y licencias y Registro Sanitario</li><li>○ Formación para el emprendimiento</li></ul>

---

Innovación	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Sostenibilidad</li><li>○ Seguridad alimentaria</li><li>○ Desarrollo de nuevos productos</li></ul>
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Compras Conjuntas</li><li>○ Consorcios para la venta</li><li>○ Promoción Conjunta</li></ul>

---

## 5. Diversificación económica del medio rural asturiano: otras actividades distintas de la agroalimentación y el turismo

### 5.1 El turismo en la comarca

Buena parte de los turistas que visitan la comarca son de origen nacional, acuden en periodos muy concretos (estacionalidad) y, atendiendo al reparto de plazas de alojamiento y restauración, la mayor parte nos visitan atraídos por los valores naturales y culturales de los concejos incluidos en parques naturales y Valles del Oso, estos últimos fortalecidos en los últimos años como destino turístico.

Con los datos disponibles desde 2006 se puede apreciar un crecimiento casi constante del número de empresas de turismo activo y de los establecimientos y plazas de alojamiento -con claro protagonismo de viviendas vacacionales y apartamentos- mientras que la oferta de restauración no ha conseguido volver a niveles previos a la crisis financiera.

Entre las directrices para reorientar las ayudas al sector en la comarca, se propone:

- Reducir el apoyo a los alojamientos extra-hoteleros en aquellos concejos en los que la oferta ya es abundante, salvo en el caso de que sean promovidos por agricultores a título principal y exigiendo que se califiquen como rurales o, si no son rurales, alcancen la máxima calificación (3 llaves o trísqueles);
- Incrementar el apoyo a los establecimientos hoteleros de tres o más estrellas, tanto si se califican como rurales como no.
- Mantener o incrementar en algún caso los niveles de calidad requeridos para los alojamientos, incrementando, en su caso, la prioridad para las inversiones en mejora de los establecimientos, en particular para transición energética y digital.
- Incrementar el apoyo a establecimientos de hostelería en zonas donde la oferta es escasa, en particular ayudando a los establecimientos de restauración de alta calidad, incluyendo la mejora de los establecimientos existentes, primando los que se sitúen en zonas de ruralidad alta y media.
- Mantener el apoyo a las iniciativas de turismo activo.

## 5.2 Retos para el emprendimiento en el medio rural

Entre las principales dificultades para el desarrollo empresarial en el medio rural, destacan: la escasez de vocación emprendedora, las limitaciones financieras de los emprendedores y las emprendedoras, las carencias formativas de los recursos humanos -mujeres y jóvenes más cualificados emigran a las ciudades-, los excesivos trámites administrativos y, cada vez en menor medida, la conexión a internet. A estas limitaciones hay que añadir la baja productividad de las actividades económicas respecto a las desarrolladas en el medio urbano.

Para paliar estas adversidades, los GDR lanzaron el ticket rural, una ayuda directa” a fondo perdido” de 35.000,00 € para todo aquel solicitante que cree una empresa que desarrolle actividades no agrarias en zona LEADER. Todos los actores involucrados valoran positivamente una medida que, a nivel regional, ha favorecido mayoritariamente a las mujeres (58% de receptores de la ayuda).

En el Camín Real de la Mesa el reparto de solicitudes ha sido muy diverso en cuanto a sectores de actividad, mientras que los beneficiarios han sido mayoritariamente hombres (54%) y emprendedores entre 30 y 55 años (79%). La cuantía recibida ha sido la máxima en el 92% de los casos (74% a nivel regional) y el 44% de los proyectos contaban con una inversión asociada (25% en el conjunto de Asturias).

## 5.3 Oportunidades y desafíos para nuevos pobladores de los espacios rurales

El proceso de pérdida de población ha sido prácticamente constante durante los últimos dos siglos, especialmente agudo en los concejos del interior, históricamente menos atractivos para la llegada de inmigrantes que pudieran compensar un saldo de crecimiento vegetativo negativo.

Independientemente del perfil (pobladores que retornan, nuevos pobladores que efectúan movimientos pendulares a núcleos urbanos o -predominantemente extranjeros-en búsqueda de oportunidades de empleo), es necesario **el arraigo de estas personas en el territorio para lograr su asentamiento a largo plazo**. No solo influyen las motivaciones laborales, también la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida satisfactorio en una comunidad en la que sean bien acogidos.

Se propone la aplicación de un plan piloto para la atracción de nuevos pobladores como proyecto de cooperación entre los GAL o como proyecto de alto interés estratégico estructurado en cuatro ámbitos:

*Preparar el entorno y crear las condiciones de base*

*Identificar y atraer nuevos pobladores*

*Generar y gestionar el espacio de encuentro*

*Acompañar la inserción y la aclimatación social*

Ello requeriría de un importante esfuerzo (diferente normativa de aplicación dependiendo del lugar de origen, necesidad de oferta inicial de trabajo, integración) que puede ser minimizado

con manifestaciones de interés (particulares, comunidades) o la participación de parroquias rurales y asociaciones locales.

## 6. Análisis DAFO y participación

### 6.1 Análisis DAFO

Fortalezas		
<b>Demografía y capital humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Territorio con un paisaje atractivo y en el que se disfruta una alta calidad de vida</li> </ul>	★★★★★
<b>Producción agropecuaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Mantenimiento de la actividad y el empleo primario en una gran parte municipios rurales</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Disponibilidad de recursos hídricos que permiten el desarrollo de cultivos con exigencias hídricas relativamente elevadas.</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Creciente profesionalización de los titulares de las explotaciones</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Aumento progresivo de explotaciones agrícolas de mayor tamaño y más tecnificadas</li> </ul>	★★★★
<b>Agroalimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Productos altamente reconocidos por su calidad y seguridad, uniendo procesos de fabricación natural y artesanal. Marcas de Garantía y Alimentos del Paraíso</li> </ul>	★★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Existencia de una entidad aglutinadora del sector. ASINCAR AEI, activa, con recursos, autosuficiente, y centros de investigación agroalimentaria consolidados como el SERIDA o el IPLA.</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Alta resiliencia incluso en entornos competitivos adversos.</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Productos agroalimentarios de calidad, con una imagen bien posicionada y diferenciada</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Evolución positiva de la cultura innovadora, exportadora y formativa. Incremento de las actividades de cooperación y de proyectos de Innovación</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Existencia de Denominaciones de Origen para determinados productos autóctonos</li> </ul>	★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Existencia de un sector agroindustrial con imagen de calidad capaz de transformar las materias agrarias y darles valor añadido.</li> </ul>	★★★
<b>Forestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Importancia de la superficie forestal dentro de Espacios Naturales Protegidos.</li> </ul>	★★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Multifuncionalidad del monte y las masas forestales: biomasa, madera, biodiversidad, caza, sumidero carbono</li> </ul>	★★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Elevado potencial de producción de biomasa forestal</li> </ul>	★★★★
<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Relevancia de la ganadería extensiva para el mantenimiento de los espacios naturales de alto valor ecológico y la biodiversidad</li> </ul>	★★★★★
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Amplia superficie bajo alguna figura de protección medioambiental, como seña de identidad de la conservación del medioambiente y la biodiversidad, así como elemento de calidad diferenciadora de los productos.</li> </ul>	★★★★
<b>Emprendimiento y diversificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Disponibilidad de espacios de localización empresarial en la mayor parte de comarcas</li> </ul>	★★★★★

	o Tejido asociativo, social y empresarial comprometido con el territorio en la mayor parte de zonas rurales	★★★
<b>Turismo</b>	o Paisaje y patrimonio natural valioso, atractivo para el turismo y el ocio	★★★★★
	o Buenas infraestructuras turísticas: sendas, museos y centros de interpretación...	★★★★★
	o Especialización en turismo rural y ecoturismo	★★★★★
	o Oferta turística de calidad media elevada	★★★★★

## Debilidades

<b>Acceso a la tierra</b>	o Bajos rendimientos por unidad de superficie de las explotaciones tradicionales	★★★★★
	o Escasez de suelo agrícola disponible	★★★★★
	o Atomización y mala ordenación de la propiedad agrícola y forestal	★★★★
<b>Demografía y capital humano</b>	o Baja tasa de natalidad; envejecimiento demográfico y creciente masculinización.	★★★★★
	o Menor incorporación de la mujer al mercado laboral	★★★★
	o Falta capital humano formado que desarrolle actividades profesionales y de servicios avanzados desde las zonas rurales	★★★★
<b>Producción agropecuaria</b>	o Baja cualificación de ciertos segmentos de los recursos humanos del sector primario	★★★★
	o Aumento de la superficie forestal ocupada por matorral, como consecuencia del abandono de las prácticas agroganaderas, lo que supone una pérdida de biodiversidad y un aumento del riesgo de incendio.	★★★★
	o Orografía desfavorable que dificulta la actividad agraria y limita las posibilidades de cultivos en muchas zonas rurales	★★★★
	o Base territorial de las explotaciones que condiciona su dimensión económica	★★★★
	o Escasa cooperación entre productores agrarios	★★★★
	o Limitada oferta formativa para el sector primario	★★★★
	o Sector atomizado, poco inclinado a la cooperación	★★★★★
	o Dificultades de acceso a canales de distribución agroalimentaria: concentración creciente y escaso poder de negociación de los productores	★★★★★
	o Dificultades para encontrar personal en todos los escalones jerárquicos	★★★★
	o Canales cortos de distribución agroalimentaria poco consolidados	★★★★
<b>Agroalimentación</b>	o Reducido valor añadido en la mayoría de las producciones.	★★★★
	o Limitada presencia de industrias transformadoras de productos agrarios en muchos municipios rurales, de modo que la transformación de los productos agroalimentarios se realiza fuera de las comarcas que los producen	★★★★
	o Localización geográfica incrementa los costes derivados de la logística y transporte.	★★★★
	o Limitaciones administrativas para la comercialización directa de las producciones agroalimentarias	★★★★
	o Escaso aprovechamiento para el marketing de la vinculación entre los espacios	★★★★

	de alto valor natural y las producciones agrarias desarrolladas en su entorno	
	○ Resistencia al cambio de las empresas, que mantienen modos de gestión tradicional	★★★★
	○ Bajo nivel formativo en aspectos relacionados con la gestión, la calidad, el marketing, la innovación, las nuevas tendencias y oportunidades y la seguridad alimentaria	★★★★
	○ Escaso poder de negociación con proveedores y clientes	★★★★
<b>Forestal</b>	○ Deficiencias en las infraestructuras de apoyo a la explotación forestal	★★★★★
	○ Alto grado de desconocimiento de la situación de la superficie forestal: propiedad, parcelario, potencialidad productiva, espacios de aprovechamiento silvícola, etc.	★★★★★
	○ Falta conciencia sobre el valor económico y ambiental de los bosques	★★★★★
	○ Infrutilización de los recursos forestales para la producción de biomasa.	★★★★
	○ Reducido tamaño de las empresas	★★★★★
<b>Emprendimiento y diversificación</b>	○ Relativamente escasa diversificación del tejido empresarial en el medio rural y poca presencia proyectos innovadores (especialmente con base tecnológica).	★★★★
	○ Escasa propensión al cambio y la innovación en los sectores tradicionales	★★★★
	○ Problemas de competitividad y baja rentabilidad del comercio local tradicional	★★★★
	○ Escasa actividad industrial fuera de la industria alimentaria	★★★★
	○ Escasa capacidad de atracción de inmigrantes	★★★★
<b>Turismo</b>	○ Falta de servicios turísticos complementarios que incrementen el atractivo de los destinos y el gasto de los turistas	★★★★
	○ Escasa oferta cultural y de ocio para los jóvenes y para la población en general	★★★★★
<b>Infraestructuras y servicios</b>	○ Dificultad de acceso a vivienda nueva o para rehabilitar	★★★★★
	○ Baja cobertura de banda ancha fuera de los núcleos principales	★★★★
	○ Insuficiencia del transporte público, que solo circula por las vías principales y con pocas frecuencias	★★★★
	○ Faltan infraestructuras básicas en muchas zonas: abastecimiento y saneamiento de aguas, alumbrado.	★★★★

## Oportunidades

<b>Demografía y capital humano</b>	○ Ampliar la oferta formativa relacionada con la actividad agraria y forestal	★★★★★
	○ Atractivo del medio rural para determinados segmentos de población joven y cualificada, que quiere conciliar actividad profesional y calidad de vida.	★★★★
	○ Importancia creciente de la función residencial de los núcleos rurales (segunda residencia, residencias de fin de semana, inmigrantes de retorno, etc.)	★★★★
<b>Producción agropecuaria</b>	○ Posibilidades de desarrollo de ganadería menor (cabras y ovejas) en los entornos más montañosos, lo que permitiría una mayor rentabilidad y efectos positivos sobre el control del matorral.	★★★★★
	○ Existencia de recursos complementarios poco explotados (apicultura, micología,	★★★★

	frutos secos, pequeños frutos, plantas medicinales...) que pueden permitir la diversificación de la producción primaria	
	o Disponibilidad de suelos de alto potencial agroecológico	★★★★
	o Condiciones agroecológicas favorables para el desarrollo de la ganadería ecológica, gracias a la disponibilidad de pastos a lo largo de todo el año y a la existencia de razas autóctonas de excelente calidad.	★★★★
	o Implantación de ecoesquemas y otras prácticas agrosilvopastorales tradicionales.	★★★★
	o Evolución de la PAC (greening) tiende a favorecer a las explotaciones no intensivas	★★★★
	o Margen de mejora con la aplicación de innovaciones y tecnologías para incrementar la productividad y la calidad de los productos	★★★
	o Mejora de la consideración social de la actividad primaria, que puede animar a jóvenes a incorporarse	★★★
	o Condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura ecológica y cultivos permanentes (fruticultura)	★★★
<b>Agroalimentación</b>	o Las tecnologías de la información pueden mejorar la gestión, potenciar la comunicación entre productores y consumidores y facilitar la ampliación de mercados de las empresas agroalimentarias.	★★★★★
	o Ampliación de la gama de productos ligados a nuevos hábitos de consumo saludables (formatos a base de proteína vegetal, ingredientes con funcionalidad...)	★★★★★
	o Potenciación de la "marca" de las producciones de Asturias, como productos y empresas sostenibles, con arraigo a la naturaleza, a través de la marca de garantía ALIMENTOS DEL PARAISO NATURAL.	★★★★★
	o Fortalecer el asociacionismo y cooperativismo para superar las limitaciones de tamaño	★★★★★
	o Posibilidad de generar sinergias con sectores como el turismo y los negocios del canal hostelería, restauración y catering. (HORECA).	★★★★★
	o Nuevos canales de comercialización (on-line, proximidad, gourmet, tiendas especializadas) que pueden permitir ampliar y diversificar clientela.	★★★★★
	o Desarrollo de actividades de innovación ligadas a la innovación en procesos, desarrollo de nuevos productos, la sostenibilidad y economía circular, o nuevos envases.	★★★★★
	o Crecimiento de la demanda de los productos agroalimentarios tradicionales	★★★★
	o Sumarse a las marcas de calidad, marcas de origen y/o proyectos de cooperación que ponen en valor los productos y servicios de los promotores rurales	★★★★
	o Posibilidad de apalancar esfuerzos a través de empresas tractoras del ámbito de la transformación digital y del ámbito agroalimentario.	★★★★
<b>Digitalización</b>	o Utilización de las TICs para la optimización de los servicios públicos en las zonas de menor potencial demográfico	★★★★★
	o Digitalización ofrece oportunidades para desarrollar servicios avanzados desde las zonas rurales y atraer profesionales a esas zonas (nómadas digitales)	★★★★
	o Generalizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión y la comercialización de productos y servicios	★★★★
<b>Forestal</b>	o Condiciones favorables para la producción forestal y el desarrollo de la silvicultura si se aplican planes de explotación adecuados que incluyan sellos de calidad	★★★★★

	forestal y certificaciones, así como una buena gestión medioambiental.	
	o Potencial de creación de empleo y atracción de población	★★★★
	o Potenciar el uso de la materia prima regional en la industria transformadora	★★★
<b>Sostenibilidad</b>	o Disponibilidad de ayudas para inversiones en energías renovables	★★★
	o Aprovechamiento de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales para la producción de energía (biogas)	★★
	o Aplicación de medidas de eficiencia energética para reducir costes	★★
	o La ubicación en zonas rurales bien comunicadas con zonas urbanas es posible para empresas que no necesitan una proximidad inmediata al mercado.	★★★★★
	o Progresiva adaptación del comercio rural para atender las necesidades de los residentes y los turistas	★★★★★
<b>Emprendimiento y diversificación</b>	o Posibilidades de desarrollo de negocios relacionados con la prestación de servicios a la población del medio rural según sus necesidades específicas (en especial personas mayores).	★★★★★
	o Los servicios de alto valor añadido (ingeniería, diseño, tecnologías), con alta productividad y con potencial de teletrabajo pueden deslocalizarse fuera de las zonas urbanas	★★★★★
	o Reforzar el acceso a instrumentos financieros	★★★★
	o Potenciar iniciativa empresarial en nuevas actividades (bioeconomía, industria digital)	★★★★
	o Mejora de la formación en emprendimiento y del capital humano	★★★★
	o Servicios de “economía plateada” a la creciente población envejecida residente en el medio rural	★★★★
	o Incremento estacional de población y turismo	★★★★
	o Cooperación entre empresas, con empresas tractoras y con centros de investigación	★★★
<b>Turismo</b>	o Nuevas formas de turismo: náutico, pesquero, agroturismo, turismo activo, etc.	★★★★★
	o Muchas zonas rurales están poco explotadas turísticamente	★★★★
	o El turismo incrementa la demanda comercial y de servicios en los núcleos rurales, compensando en parte la caída de población	★★★★
<b>Infraestructuras y servicios</b>	o La mejora de las infraestructuras viarias facilita el acceso al área central y permite y mejora la competitividad de determinadas actividades	★★★★

## Amenazas

<b>Acceso a la tierra</b>	o Presión urbana sobre el espacio rural y las actividades primarias	★★★
<b>Demografía y capital humano</b>	o Aumento de los desequilibrios internos dentro de las propias comarcas rurales, con marginación de las zonas periféricas, que sufren mayor despoblación y envejecimiento y menor actividad económica.	★★★★★
	o Abandono de explotaciones agropecuarias y falta de incorporación de jóvenes a la actividad agraria	★★★★★

	o Despoblamiento pone en riesgo la conservación del patrimonio y de elementos etnográficos y culturales	★★★★★
	o Escasa percepción de la actividad agraria como oportunidad de empleo y actividad económica.	★★★★
	o Dificultades para la integración de nuevos pobladores procedentes de áreas urbanas por desconocimiento y no asimilación de las condiciones de vida en el campo.	★★★
	o Emigración a ciudades protagonizada por mujeres y jóvenes.	★★★★★
	o Menor porcentaje de mujeres beneficiarias del ticket rural	★★★★
<b>Producción agropecuaria</b>	o Carácter cada vez más monoespecífico de la cabaña ganadera (fundamentalmente bovino), lo que conlleva un menor aprovechamiento de las zonas con mayor pendiente.	★★★★★
	o Falta de reemplazo en la actividad agraria	★★★★★
	o Ganadería intensiva condicionada por la dependencia de cereales y forrajes exógenos, que condiciona la producción e influye en los costes y la rentabilidad de las explotaciones	★★★★
	o Aplicación de normativas de diferente naturaleza, que puedan resultar incompatibles con sistemas tradicionales de manejo agropecuario	★★★★
	o Conflictos entre algunas especies de la fauna y la actividad agropecuaria, en particular con el ganado menor, que ejerce un papel determinante en el control del matorral.	★★★★
	o Incremento del precio en los consumos intermedios en la explotación (carburantes, cereal, electricidad, fertilizantes, forrajes...) no correspondido con el precio de venta de los productos agrícolas	★★★★
	o Bajo nivel de productividad del empleo agrario	★★★
	o Gran dependencia respecto del sector ganadero, lo que lo hace muy sensible a las fluctuaciones del mercado	★★★
	o Incremento de requerimientos burocráticos en la gestión de las explotaciones y para acceder a las ayudas	★★★
	<b>Agroalimentación</b>	o Incremento de precio de las materias primas y costes de producción
o Aparición de productos sustitutivos, como pueden ser los productos de base proteína vegetal, imitando productos cárnicos, o derivados lácteos, o incluso los sustitutivos artificiales, (carne, leche, pescado, de laboratorio.		★★★★★
o Los altos estándares de calidad de los productos agroalimentarios no se reconocen en los precios		★★★★★
o Exigencias de sostenibilidad que comprometen modelos de producción y modelos de conservación de alimentos utilizados hasta ahora (uso de plásticos)		★★★★★
o Consecuencias socioeconómicas de la COVID19.		★★★
<b>Digitalización</b>	o Deficiencias de infraestructuras de telecomunicaciones avanzadas en determinadas áreas	★★★★★
<b>Forestal</b>	o Incendios forestales	★★★★★
	o Expansión de los cultivos forestales de ciclo corto	★★★★★
	o Crecimiento de las masas forestales de especies autóctonas	★★
<b>Sostenibilidad</b>	o Reparto inadecuado de la carga ganadera, con sobrepastoreo en zonas de fácil	★★★★★

	acceso y sub-pastoreo en el resto	
	○ Daños por fauna salvaje, que provoca pérdidas en las explotaciones y genera malestar social en las zonas rurales	★★★★
	○ Aumento de residuos producidos por prácticas intensivas en la agricultura y la ganadería	★★★
	○ Riesgos de contaminación por prácticas agropecuarias intensivas, sobre todo por la inadecuada gestión de purines	★★★
	○ Falta de sucesión en las explotaciones provoca la pérdida de los mecanismos de transferencia de conocimientos agrarios y de las prácticas tradicionales	★★★
<b>Emprendimiento y diversificación</b>	○ Descenso de población reduce demanda y amenaza la supervivencia de las empresas de servicios y comerciales locales	★★★★★
	○ Exceso de burocracia y de regulación desincentiva el emprendimiento	★★★★★
	○ Localización de actividades de mayor complejidad y saber tecnológico sólo en núcleos urbanos.	★★★★★
	○ Concentración de los centros, empresas y profesionales de innovación en las ciudades	★★★★★
	○ La proximidad a los grandes núcleos urbanos del área central y la mejora de las comunicaciones facilita la compra en comercios no rurales	★★
<b>Turismo</b>	○ Crecimiento de la oferta turística extrahotelera e irregular	★★★★★
	○ Deterioro del patrimonio con valor paisajístico y de elementos etnográficos y culturales como consecuencia de la despoblación	★★★★★
	○ Dificultades para el mantenimiento de los recursos turísticos	★★★★★
	○ Estacionalidad de la demanda turística	★★★
	○ Irregularidad en la calidad y profesionalidad de la oferta turística	★★★
	○ Bajo nivel de gasto de los turistas (excursionismo)	★★★
<b>Infraestructuras y servicios</b>	○ Disminución de la calidad y la disponibilidad de servicios públicos básicos	★★★★★
	○ Restricciones presupuestarias dificultan el mantenimiento de servicios básicos locales, principalmente en zonas envejecidas y con baja densidad de población.	★★★★★

## 6.2 Participación

La participación local es una de las piedras angulares de toda estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) y la participación de la comunidad en la preparación de la EDL es absolutamente fundamental en su desarrollo. Un objetivo fundamental del concepto LEADER es contribuir a la “mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de las áreas rurales”, es decir involucrar a la ciudadanía en la gestión de su propio desarrollo.

Esto significa que la preparación de la estrategia debe implicar activamente una muestra representativa de la comunidad local y este proceso a su vez debe describirse en la propia EDLP.

Por tanto, dada la importancia, el G.D.R. Camín Real de la Mesa realizó una planificación de la participación para elaborar la EDLP de la comarca para el periodo 2023-2027, con los siguientes

objetivos:

- Evaluar al diagnóstico realizado.
- Recoger información sobre las necesidades de la comarca e intentar identificar prioridades.
- Elaborar y aprobar documento inicial para su exposición pública.

## **6.2.1 Resumen de las actividades realizadas**

### **Seminarios de participación ciudadana**

Se ha participado activamente en el proceso participativo liderado desde READER, consistente en la organización de tres seminarios de participación ciudadana en Tineo, Porrúa y Candás, que trataron del sector primario, turismo y servicios públicos respectivamente, asistiendo a todos ellos, dando difusión a los mismos.

### **Difusión**

En junio de 2023, se difunde el documento previo de la EDLP del Camín Real de la Mesa 2023-2027, que incluye la descripción del contexto territorial de la Comarca y la D.A.F.O preliminar para su evaluación. Se habilita un espacio en la web y se envía un correo electrónico masivo dando cuenta del proceso que se inicia. Plazo para alegaciones del 8 al 30 de junio. Se reciben 2 alegaciones.

Se insertan diversos anuncios tanto en papel como en medios digitales en el periódico de la Comarca, para animar a la participación social e informar de la evolución del proceso.

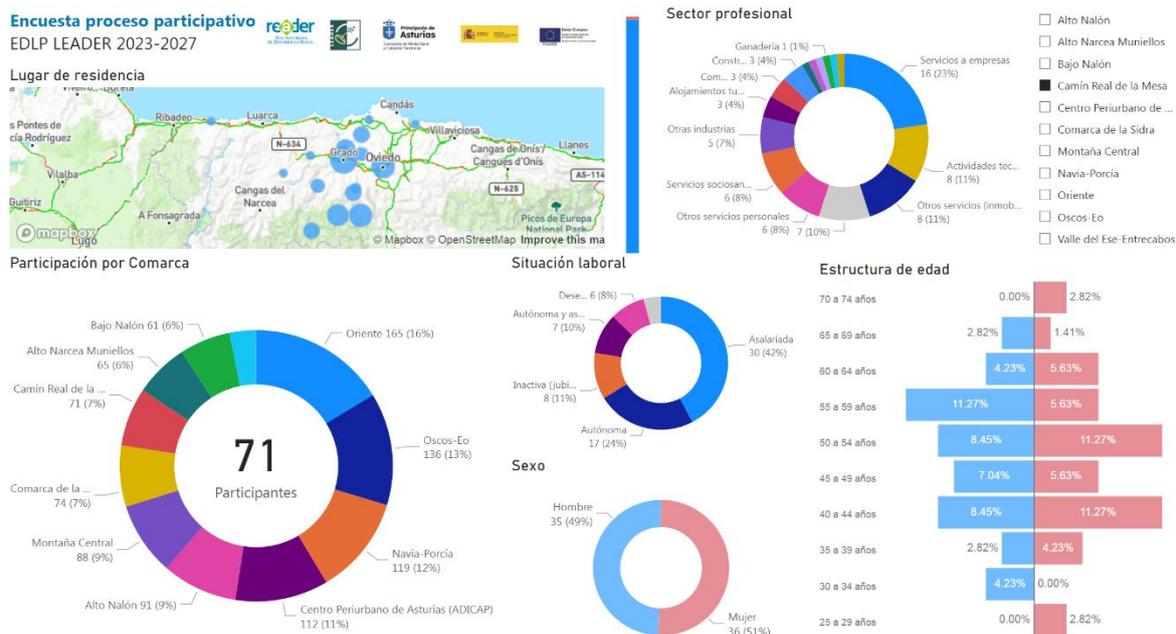
### **Reuniones Sectoriales**

Estas reuniones se plantean con varios objetivos, explicación del proceso de desarrollo local participativo, aprobación del diagnóstico y definición de las medidas y prioridades de la comarca por cada uno de los sectores y/o colectivos.

- Representantes municipales, se realiza el 27 de junio.
- Asociaciones de Mujeres de la Comarca, se realiza el 3 de julio.
- Asociaciones del Municipio de Las Regueras, se realiza el 4 de julio.
- Asociaciones Turísticas de la Comarca, se realiza el 5 de julio.

### **Participación a través de cuestionario de valoración on-line**

Se pone a disposición de la población en general un cuestionario on-line para recoger valoraciones sobre diferentes aspectos de la realidad socioeconómica de la comarca, se realiza difusión masiva del mismo.



Información a través de la web [www.caminrealdelamesa.es](http://www.caminrealdelamesa.es)

Durante todo el proceso hasta la aprobación de la Estrategia, la web recoge la documentación relacionada, facilitando el acceso a la información y la recogida de la información.

### Asambleas del Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa

El documento final resultante es el que se lleva a aprobación inicial a la reunión de la Asamblea General del Grupo y el que se somete a exposición pública.

Finalizado el periodo de exposición pública, se analizarán las observaciones/propuestas, se realizará un informe de análisis y conclusiones de las mismas, y si es necesario se someterá a aprobación definitiva por parte de la Asamblea General.

## 7. Descripción de la Estrategia y sus objetivos

A partir del análisis y diagnóstico del territorio y de los resultados del proceso de participación, la situación de la Comarca Camín Real de la Mesa se puede resumir en:

*Pérdida continua de población, sobre todo de mujeres y jóvenes, escaso dinamismo económico y social, que dificultan la creación y el crecimiento de las empresas, especialmente en nuevos sectores.*

Se propone una **estrategia** que, a través de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y del entorno en el que se crean y se desarrollan las empresas, la comarca pueda recuperar un nuevo dinamismo, consiga detener o reducir la pérdida de población y se generen nuevas oportunidades de empleo.

## Líneas Estratégicas

Atracción de nuevos pobladores, sobre todo jóvenes y mujeres.

Promover la producción de alimentos de calidad, conservando la biodiversidad e incorporando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

Promover la innovación territorial en sus diferentes modalidades.

### 7.1 Objetivos e indicadores

Objetivos generales	Objetivos específicos
1. Apoyar cualitativa y cuantitativamente el crecimiento del tejido económico	1.1. Mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad de la actividad agraria y forestal aprovechando de manera inteligente y sostenible los recursos, el potencial agrícola de la comarca, recuperando el papel tradicional de proveedora de alimentos de calidad, respetando el sistema agroecológico local.
	1.2. Impulsar la creación de empresas y la mejora de las empresas existentes para diversificar la economía hacia sectores relacionados con la economía circular y la bioeconomía y crear empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.
2. Desarrollar de manera efectiva el tejido social	2.1. Favorecer el emprendimiento y el dinamismo social.
	2.2. Impulsar iniciativas innovadoras que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Mejorar la calidad de vida de los habitantes	3.1. Incrementar y mejorar la calidad de los servicios, tanto públicos como privados, ofertados en la Comarca.
	3.2. Incorporar conocimiento al territorio y mejorar la dotación de capital humano de la comarca.
4. Afrontar con medidas directas el reto demográfico (empleo, vivienda y servicios)	4.1. Puesta en valor de recursos ociosos, naturales y culturales, del territorio.
	4.2. Impulsar y facilitar la implantación de nuevos pobladores.

Objetivos transversales	Descripción
5. Igualdad de género y oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se priorizará la creación de infraestructuras, equipamientos y servicios que faciliten la incorporación de la mujer al mundo laboral, promoviendo la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>○ Incrementar la participación activa de las mujeres y jóvenes en la vida social, política y económica de la comarca.</li> <li>○ Fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres y jóvenes.</li> <li>○ Sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de actuar a favor de la igualdad de oportunidades.</li> </ul>
6. Sostenibilidad ambiental	<p>Una parte muy importante del territorio del Camín Real de la Mesa está incluida dentro de alguna de las figuras existentes de protección ambiental y es una zona con una importantísima biodiversidad. En el Camín, las actividades agroganaderas han contribuido a modelar los hábitats y el paisaje de la comarca hasta crear los paisajes en mosaico y las grandes áreas de pastos que constituyen uno de sus principales valores. Así, la estrategia plantea la necesidad de potenciar las prácticas agrícolas y forestales beneficiosas para el medioambiente, con impacto en la protección y mejora de los hábitats, en la conservación de ecosistemas agrarios de gran riqueza en biodiversidad, en la mejora de ciertos aspectos ambientales y también en la prevención de riesgos naturales. Sensibilizando a la población en general en la aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, tanto en el área doméstica como empresarial.</p>
7. Innovación	<p>La innovación es un elemento transversal en la estrategia de desarrollo del Camín Real de la Mesa, como queda reflejado en la inclusión de un eje prioritario dedicado a la incorporación de conocimiento al territorio y mejorar la dotación de capital humano de la comarca.</p> <p>El conocimiento es el precursor de la innovación y tanto uno como otra son claves en la actualidad, más si cabe en las zonas rurales, en las que hay menos empresas innovadoras y menos agentes generadores de conocimiento y de innovación. Se prevé la posibilidad de ejecutar a través de los proyectos estratégicos en colaboración con agentes locales y empresas, proyectos piloto y demostrativos para ensayar, por ejemplo, nuevas actividades agrarias, para recuperar cultivos tradicionales de la comarca, atracción y asentamiento de nuevos residentes.</p> <p>Además, se incluyen nuevos tipos de ayuda, como los instrumentos financieros que posibilitaran cubrir mejor las necesidades de implantación, modernización y mejora de las empresas del territorio.</p> <p>Y para reducir la burocracia y ser más ágiles en la gestión, se incluyen los costes simplificados, para la ejecución de diversas medidas, entre otras el ticket de autónomos y los gastos de funcionamiento y animación.</p>

Los indicadores seleccionados están relacionados con el Anexo V. Indicadores, de la Resolución por la que se convoca la selección de estrategias de desarrollo local participativo LEADER 2023-2027:

Indicador	Valor previsto 2029	Objetivo/s de la Estrategia	Ámbito de programación (Anexo II de la convocatoria de EDLP) *							Medidas del Plan de Acción
			1	2	3	4	5	6	7	
R.9 Modernización de explotaciones agrícolas	1% de las explotaciones reciben ayudas para modernización	1.1	●			●	●			1
R.16 Inversiones relacionadas con el clima	0,50 % de explotaciones agrícolas que contribuyen a la adaptación y mitigación al cambio climático	1.2							● ●	1
R.27 Resultados relacionados con el medio ambiente y el clima mediante la inversión en las zonas rurales	25 operaciones contribuyen a los objetivos de sostenibilidad ambiental	1.2	●						● ●	3, 4 y 5
R.37 Crecimiento y empleo en las zonas rurales	60 nuevos puestos de trabajo	1.2, 2.1, 4.1	●	●	●					7 y 8
R.38 Cobertura LEADER	100% de la población objeto de la estrategia	Todos	●	●	●	●	●	●	●	Todas
R.39 Desarrollo de la economía rural	150 empresas rurales desarrolladas	1.2, 2.1, 3.2, 4.1, 4.2	●	●	●					1, 2, 6, 7 y 9
R.41 Conexión de la Europa rural	30% población rural se beneficia de un mejor acceso a los servicios	3.1, 2.2		●						10 y 11
R.42 Promoción de la inclusión social	25 personas objeto de proyectos de inclusión social	2.1, 2.2	●	●						Todas

● Vinculación directa ● Vinculación indirecta

\* Ámbitos de programación según los objetivos de la PAC (según convocatoria de EDLP):

1. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales incluyendo bioeconomía.
2. Mejorar el entorno y la atención a la comunidad local en todos los grupos de edad, favorecer el arraigo y la igualdad entre hombres y mujeres y generar condiciones de buena calidad de vida en el medio rural.
3. Atraer y apoyar a los jóvenes y facilitar el desarrollo sostenible de las empresas en las zonas rurales.
4. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.
5. Modernizar la agricultura y las zonas rurales mediante la promoción y el intercambio de los conocimientos, la innovación y la digitalización, y fomentar su adopción por parte de los agricultores mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.
6. Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire, también mediante la reducción de la dependencia de los productos químicos.
7. Contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, entre otras cosas mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de la captura de carbono, así como el fomento de la energía sostenible.

## 7.2 Plan de actuación

A continuación, se describen las MEDIDAS que se proponen para ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER para el periodo 2023-2027 del Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa:

<b>M.1. Creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas agrarias y forestales</b>			
<b>Destinatarios</b>	Micropymes agrícolas, ganaderas y forestales		
<b>Descripción</b>	Medida orientada a la mejora de la competitividad del sector primario mediante ayudas destinadas a la creación de empresas agrícolas, ganaderas y forestales, así como a su modernización y a la mejora de su productividad. Se excluyen las ayudas a la creación de explotaciones agrícolas y ganaderas por personas físicas menores de 40 años, así como las ayudas a la mejora o modernización de explotaciones agrarias de vacuno.		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución del objetivo 1 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
<b>M.2. Creación, modernización y mejora de la competitividad de empresas agroindustriales</b>			
<b>Destinatarios</b>	Micropymes del sector agroalimentario		
<b>Descripción</b>	Medida orientada a la creación, modernización y la mejora de la competitividad de las empresas de agroindustria, para facilitar el inicio de la actividad o mejorar su productividad y eficiencia. El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de diferentes parámetros (subsector, tipo de inversión etc.).		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución del objetivo 1 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
<b>M.3. Mitigación y adaptación al cambio climático y mejora de la eficiencia energética de las empresas</b>			
<b>Destinatarios</b>	Pequeñas empresas		
<b>Descripción</b>	Apoyo a la inversión de las empresas en sistemas que mejoren su eficiencia energética o contribuyan de forma cuantificable a reducir su impacto medioambiental, adaptarse al cambio climático y/o producir efectos medioambientales positivos. Se podrá establecer la opción de CCSS de baremos estándar de costes unitarios (becus) para determinadas operaciones (p.e. en las inversiones en energías renovables). El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de diferentes parámetros (sector de actividad, tipo de empresa etc.).		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 3 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

#### M.4. Creación, ampliación y modernización de explotaciones Agroforestales y Silvopastoriles

<b>Destinatarios</b>	Personas físicas y jurídicas		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada a la creación, la modernización y la mejora de los sistemas que combinen la explotación forestal con el aprovechamiento agrícola o ganadero, restaurando, preservando y/o mejorando la biodiversidad de los ecosistemas forestales al tiempo que se potencia la producción, transformación y comercialización de productos forestales, agrícolas y ganaderos.</p> <p>Se podrán establecer la ayuda como un % de la inversión o como una cuantía fija en función de la superficie y las especies forestales, agrícolas y ganaderas que formen parte del sistema, mediante la opción de CCSS tipo becus (baremos estándar de costes unitarios). El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de diferentes parámetros (superficie, tipo de explotación, etc.)</p> <p>Para impulsar esta medida se promoverá un proyecto de alto interés estratégico con la siguiente temática: Establecimiento de una red de parcelas demostrativas de gestión forestal, con criterios de bajo impacto ambiental, también denominadas como "prosilva", "close to nature" o "ecoforestry".</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

#### M.5. Gestión de tierras agrarias y forestales

<b>Destinatarios</b>	Pequeñas empresas		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada a favorecer la movilidad de tierras de potencial uso agrario, ganadero y forestal, actualmente en desuso. La ayuda se orientará a aquellos conceptos elegibles que favorezcan la transmisión, cesión o compra de terrenos susceptibles de algún aprovechamiento, exceptuando la compra, asociados a los trámites burocráticos necesarios y gastos vinculados al proceso.</p> <p>Se contemplarán también los gastos asociados a los análisis previos de las características agronómicas y agroclimáticas de la potencial explotación y su entorno, así como de los preceptivos estudios económicos y de producción asociados.</p> <p>El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función a la prioridad que se le dé a esta medida</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.6. Creación y desarrollo de empresas en actividades económicas no agrarias

<b>Destinatarios</b>	Pequeñas empresas		
<b>Descripción</b>	Apoyo a la creación, ampliación y/o modernización de empresas no agrarias. El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso a las ayudas más restrictivas que las que se fijen en las bases reguladoras, en función de la actividad u otras características de las empresas. También se podrán establecer limitaciones aplicables a las empresas de un determinado sector de actividad, especialmente en el turismo. En la medida de lo posible se fijarán baremos de precios máximos para la aplicación de la moderación de costes y se aplicará la opción de costes simplificados mediante baremos de costes unitarios (becus), tipo fijo o suma global para las operaciones en las que se considere viable.		
<b>Objetivos:</b>	L La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.7. Creación de empleo en el medio rural (ticket rural autónomos)

<b>Destinatarios</b>	Personas físicas desempleadas		
<b>Descripción</b>	Ayuda a tanto alzado o suma global (opción de CCSS) para personas desempleadas que ponga en marcha una nueva empresa en la comarca en la que al menos se genere su puesto de trabajo. Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un período de tiempo (p.e. 5 años). En las bases reguladoras se establecerá, entre otros requisitos, el tiempo que deberá de llevar las personas solicitantes en situación de desempleo y las formas jurídicas de la empresa (empresario/a individual, sociedad limitada, sociedad civil, cooperativa, etc.). En las convocatorias el grupo podrá limitar establecer condiciones de acceso más restrictivas en función de diferentes parámetros (sector de actividad, tipo de empresa, etc.). Se podrá establecer una única cuantía fija de ayudas o diferentes cuantías en función de las características de la operación (perfil de las personas solicitantes, ubicación de la actividad, realización de inversiones, carácter estratégico de la actividad, etc.). Al tratarse de una opción de CCSS se deberá de llevar a cabo una metodología de cálculo de la cuantía de la ayuda que acredite que no supera el coste de la actividad subvencionada.		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.8. Creación de empleo en el medio rural (ticket rural asalariados)

<b>Destinatarios</b>	Micropymes sin trabajadores por cuenta ajena.		
<b>Descripción</b>	Ayuda a tanto alzado o suma global (opción de CCSS) para la contratación de jóvenes sin experiencia previa o personas desempleadas de larga duración, por parte de empresas que no tengan trabajadores por cuenta ajena. Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un período de tiempo (p.e. 3 años). En las bases reguladoras se establecerá, entre otros requisitos, el tiempo sin trabajadores por cuenta ajena que se exigirá a las empresas. En las convocatorias el grupo podrá limitar las categorías laborales que se subvencionan y establecer condiciones de acceso más restrictivas en función de diferentes parámetros (sector de actividad, tipo de empresa, etc.). Se podrá establecer una única cuantía fija de ayudas o diferentes cuantías en función de las características de la operación (categoría laboral del trabajador, tipo de empresa, etc.). Al tratarse de una opción de CCSS se deberá de llevar a cabo una metodología de cálculo de la cuantía de la ayuda que acredite que no supera el coste de la actividad subvencionada.		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.9. Desarrollo tecnológico e innovación para la mejora de los procesos productivos.

<b>Destinatarios</b>	Pequeñas empresas		
<b>Descripción</b>	Medida orientada a inversiones en desarrollos tecnológicos y de innovación que tengan unos resultados efectivos tangibles y cuantificables. Se podrá establecer la opción de CCSS de baremos estándar de costes unitarios (becus) o suma global para determinadas operaciones (p.e. inversiones en digitalización). El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de diferentes parámetros (sector de actividad, tipo de empresa etc.).		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución del objetivo 1 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

<b>M.10. Inversiones en servicios e infraestructuras públicas locales y mejora de la calidad de vida de la población</b>			
<b>Destinatarios</b>	Entidades Locales		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada a subvencionar inversiones a realizar por las Entidades Públicas locales y menores que permitan a la población local disponer de infraestructuras y servicios públicos innovadores de diferente naturaleza, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y/o facilitar el asentamiento de nuevos residentes. Por ejemplo, la digitalización de infraestructuras, inventario de bienes ociosos (tierra, vivienda), dinamización del tejido económico-social.</p> <p>Las temáticas de las operaciones deberán estar acordes con las líneas estratégicas definidas y contribuir a los objetivos específicos.</p> <p>El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de la orientación temática o la naturaleza de las operaciones subvencionables.</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 3 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input type="checkbox"/> Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

<b>M.11. Dinamización del tejido social en el medio rural</b>			
<b>Destinatarios</b>	Asociaciones sin ánimo de lucro		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada a la creación y modernización de asociaciones sin ánimo de lucro, así como al desarrollo de actividades y la optimización de su gestión. Esta medida tiene I objetivo de dinamizar y transformar el tejido asociativo de la comarca y mejorar la capacidad de gestión de las asociaciones.</p> <p>Al menos en el apoyo a las actividades y mejora de la gestión de las asociaciones se aplicará en la medida de lo posible la opción de CCSS de suma global, tipo fijo o becus (p.e. a través de un "cheque" de gestión o actividad). En las ayudas a inversiones se valorará también la aplicación de la opción de costes simplificados en determinadas operaciones (p.e. en inversiones para la digitalización o la mejora de la eficiencia energética). El Grupo podrá establecer en las convocatorias condiciones de acceso restrictivas en función de diferentes parámetros (tipo de asociación, naturaleza de las operaciones, ubicación, ámbito de actuación de la asociación etc.)</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución del objetivo 2 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

## M.12. Proyectos de alto interés estratégico

<b>Destinatarios</b>	Grupos de Acción Local y otros colectivos		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada al desarrollo de proyectos de alto interés estratégico promovidos desde el GDR en coordinación y colaboración con otros colectivos, organizaciones o instituciones, con la participación imprescindible de empresas. El Grupo determinará el alcance y la priorización de los proyectos de alto interés estratégico, que en la medida de lo posible, tendrán carácter innovador y/o piloto generando resultados transferibles a otros territorios. Las temáticas de estos proyectos deberán estar acordes con las líneas estratégicas definidas y contribuir a los objetivos específicos.</p> <p>A modo de ejemplo se diseñarían y ejecutarían, entre otros, los siguientes proyectos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuevos pobladores</b>, asentamiento y arraigo de familias con descendencia, preparando el entorno y creando las condiciones de base (empleo, vivienda, servicios), acompañando la inserción y la aclimatación social, acompañando a las empresas interesadas, tanto en contratación como en el relevo generacional de negocios establecidos en la comarca.</li> <li>• <b>Distrito Agrario Camín</b>, creación de unidades de gestión territorial agraria y/o caserías, para la producción agroalimentaria, para proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica, el mercado justo, promoviendo la soberanía alimentaria (gestión de tierras, producción (proceso y producto), red de fincas demostrativas de producción agrícola de calidad, nuevas formas de comercialización).</li> <li>• Red de parcelas demostrativas de gestión forestal, <b>PROSILVA</b>.</li> </ul> <p>El destino de la ayuda podrá incluir inversiones a realizar por los beneficiarios o por los destinatarios del proyecto; también podrá incluir gastos de personal, otros costes directos y costes indirectos derivados tanto de la ejecución como de la gestión del proyecto. Al menos en este último caso se aplicará la opción de CCSS de tipo fijo en la medida de lo posible.</p>		
	<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1, 2, 3 y 4 de la E.D.L.P.	
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.13. Cooperación nacional e internacional

<b>Destinatarios</b>	Grupos de Acción Local y otros colectivos		
<b>Descripción</b>	<p>Medida orientada al desarrollo de proyectos de cooperación entre distintos GDR y otros colectivos que compartan intereses comunes. Esta cooperación podrá ser regional, nacional o transnacional, incluyendo proyectos con terceros países. Las temáticas de estos proyectos deberán estar acordes con las líneas estratégicas definidas y contribuir a los objetivos específicos. Y estar relacionadas con los proyectos de alto interés estratégico.</p> <p>El destino de la ayuda podrá incluir inversiones a realizar por los beneficiarios o por los destinatarios del proyecto; también podrá incluir gastos de personal, otros costes directos y costes indirectos derivados tanto de la ejecución como de la gestión del proyecto. Al menos en este último caso se aplicará la opción de CCSS de tipo fijo en la medida de lo posible.</p> <p>En relación a la cooperación transnacional, con terceros países, especialmente con Hispanoamérica, ser agente de cooperación al desarrollo, especialmente en lo relacionado con la cooperación técnica y la transferencia e intercambio de experiencias y conocimientos, apoyando el esfuerzo de las administraciones públicas asturianas en el desarrollo de los compromisos de la Agenda 2030 en materia de Cooperación Internacional, promoviendo una ciudadanía con enfoque global, solidaria e informada, según lo establecido en el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana 2022-2026.</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1, 2, 3 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input checked="" type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

### M.14. Gestión y animación de la E.D.L.P.

<b>Destinatarios</b>	Grupos de Acción Local.		
<b>Descripción</b>	<p>Apoyo al funcionamiento del Grupo de Acción Local en el proceso de gestión de la estrategia y a las labores de dinamización y animación de la sociedad civil que potencien su participación en el desarrollo rural mediante el desarrollo de actividades (asesoramiento, cursos, jornadas, intercambio de experiencias...) y permitan comunicar las características, objetivos, acciones y resultados de la estrategia, aumentando su repercusión social en el territorio y movilizando a la población.</p> <p>Se diseñarán y ejecutarán acciones de animación y dinamización específicas para incrementar la participación de los jóvenes en el desarrollo del territorio.</p> <p>Se aplicará la opción de CC.SS. de tipo fijo para costes directos e indirectos del 25 % de los costes directos de personal. Al ser inferior al 40% no es necesario justificar el tipo fijo mediante una metodología de cálculo ex-ante, tal y como establece el punto 3.1.2.3 de las Directrices para OCCSS de la Comisión de Europea ((2021/C 200/01) tras la entrada en vigor del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046. Para los costes de personal se podrán establecer baremos de costes máximos.</p>		
<b>Objetivos:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos 1, 2, 3 y 4 de la E.D.L.P.		
<b>Tipología de ayuda</b>	<input type="checkbox"/> % Inversión	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantía fija	<input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Aplicación de Opción de CCSS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Opcional
<b>Prioridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja

## 8. Disposiciones de gestión y seguimiento de la Estrategia

### 8.1 Procedimiento para la selección de proyectos/operaciones

Una vez aprobada la EDLP del Camín Real de La Mesa, por parte del organismo de gestión y firmado el Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias, actualizará o elaborará y aprobará por parte de la Asamblea General del G.D.R. Camín Real de La Mesa, los siguientes documentos:

#### 8.1.1 Reglamento de régimen interno

En él se determinará -entre otras- el procedimiento para la aplicación del voto ponderado establecido en los Estatutos, cuando se dé la circunstancia en la que el número de asistentes en representación de entidades públicas superase a los de la sociedad civil, se aplicará el voto ponderado, en el momento de la votación. La ponderación se realizará teniendo en cuenta que las entidades públicas tienen como máximo el 49% de los votos, tanto en reunión de Junta Directiva como de Asamblea General.

Que incluirá, el procedimiento para evitar el conflicto de intereses, con la finalidad de garantizar la imparcialidad e independencia en la tramitación de los expedientes del Programa de Desarrollo Rural 2023-2027 del Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de La Mesa, se entiende que hay conflicto de interés cuando un miembro de los órganos de decisión del Grupo (Asamblea General o Junta Directiva) o del personal de Gerencia, tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo, los miembros de los citados órganos decisorios deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas en los siguientes supuestos:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio/a, administrador/a de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde/Alcaldesa o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador/a o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario/a que intervenga en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado/a.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, o de afinidad dentro del segundo,

con cualquiera de los interesados/as<sup>3</sup>, con los/las administradores de entidades o sociedades interesadas o con los/as asesores, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Puede consultar [aquí](#)<sup>4</sup> el borrador del citado Reglamento de Régimen Interno, que deberá ser aprobado por la Asamblea General del Grupo.

### **8.1.2 Criterios de selección, valoración y baremación de proyectos/operaciones**

Los criterios tienen por objetivo la igualdad de trato de las personas solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de la EDLP del Camín Real de La Mesa. Los criterios deben ser coherentes, medibles y objetivables permitiendo su claridad en la aplicación. Los criterios de selección, valoración y baremación deberán ser desarrollados y aprobados definitivamente por la Asamblea General del G.D.R. Camín Real de La Mesa, una vez que se apruebe la Estrategia por parte de la Autoridad competente y esta fije el marco normativo del desarrollo del programa LEADER para el nuevo periodo.

Determinarán las condiciones de admisibilidad, los criterios de valoración de los proyectos presentados y la baremación y priorización de los mismos, que deberán incorporar la perspectiva de género en todas las líneas de ayuda que se planteen.

## **8.2 Personal de la gerencia**

El Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de La Mesa, cuenta con un equipo técnico con formación y experiencia para la ejecución de la Estrategia.

El personal mínimo necesario de la Gerencia debe estar compuesto por: Gerente, 2 técnicos/as y 1 administrativo/a.

---

<sup>3</sup> Parentesco por consanguinidad y por afinidad: El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.

<sup>4</sup><https://www.caminrealdelamesa.es/sites/default/files/caminreal/PROPUESTA%20REGLAMENTO%20C.R.M%202023-2027.pdf>

Eventualmente será necesario incorporar personal para labores de animación y dinamización, para la ejecución de los proyectos de alto interés estratégico o los de cooperación.

## 8.3 Recursos físicos y operativos del grupo

El Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de La Mesa, en su sede social, sita en **Parque Empresarial La Cardosa, Edificio C.I.E., 1ª Planta, Oficinas 1, 2 y 4. 33820 Grado. Asturias**, dispone de varios despachos y archivo, de uso exclusivo, y diversas salas de reuniones, de uso compartido, con todo el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

## 8.4 Plan de difusión y comunicación

Para difundir la puesta en marcha de la Estrategia y proporcionar a los/las potenciales demandantes información clara y detallada a lo largo del periodo de ejecución de la misma, las campañas de difusión y comunicación que se realicen deberán luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres favoreciendo el emprendimiento rural, se realizarán las siguientes acciones:

### 8.4.1 Actualización de la página web

Se incorporará toda la documentación relativa a la normativa de aplicación, EDLP, bases reguladoras, modelos oficiales de documentos para la tramitación de ayudas. Contará con una sección dedicada a los proyectos públicos y de promotores/as privados, una sección de noticias y otras ayudas públicas que puedan ser de interés para la población comarcal. Se incorporarán los enlaces a las redes sociales que gestiona la gerencia y a otros sitios web de interés, con el objetivo de que se convierta en un foro de participación y obtención de información sobre las necesidades del territorio. Así mismo, estará disponible toda la información relativa a:

- Composición, estructura del grupo y forma jurídica.
- Funcionamiento del grupo y proceso de toma de decisiones.
- Responsabilidades de los distintos asociados u organizaciones.
- Los/as beneficiarios/as de las ayudas.
- Documentos para la tramitación de las ayudas.
- Información sobre las actividades del grupo para las partes solicitantes y para el público en general.

### **8.4.2 Difusión y dinamización en redes sociales y canales online**

El Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de La Mesa ya cuenta con presencia en distintas redes sociales, cuyo nivel de seguimiento crece día a día. Actualmente el G.D.R. Camín Real de La Mesa dispone de una página en la red social más popular, Facebook, que cuenta con aproximadamente **1717** seguidores/as, publicándose una media de 2 posts por semana. Y también cuenta con una cuenta en Instagram, con aproximadamente **673** seguidores/as. El objetivo es incrementar el número de seguidores/as y aumentar también la interacción con los mismos, así como la presencia en otros grupos, foros o páginas relacionadas con la actividad de la comarca. En el canal de vídeos más importante, YouTube, el G.D.R. también tiene presencia, con un total de **740** suscriptores/as. El planteamiento es continuar con esta labor de promoción y difusión en las redes sociales, dando un nuevo impulso y planificando una estrategia de social media a medio plazo que nos permita aumentar el público objetivo, así como la promoción y la participación y el nivel de interacción con los usuarios.

### **8.4.3 Cartelería para distribución en lugares estratégicos de la comarca**

Edición de cartelería informativa a distribuir en establecimientos y lugares públicos de la comarca (entidades bancarias, ayuntamientos, bibliotecas, casas de cultura, establecimientos comerciales, agencias de desarrollo local, centros de promoción empresarial, etc.).

Dicha cartelería también se difundirá en el periódico comarcal de tirada mensual.

### **8.4.4 Reuniones informativas con agentes clave**

El objetivo de estas actuaciones es que ningún proyecto potencial quedé sin recibir información sobre las posibilidades de la Comarca Camín Real de La Mesa. Se llevarán a cabo encuentros con:

- Agencias de desarrollo local.
- Asesorías/gestorías implantadas en la comarca.
- Entidades financieras.
- Agentes socioeconómicos (sindicatos agrarios, organizaciones profesionales, asociaciones empresariales).

## 9. Plan financiero para la Estrategia

<b>7119 LEADER</b>	<b>PLAN FINANCIERO</b>	<b>% sobre el total</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
Ayuda preparatoria	30.000,00		15.000,00	15.000,00					
<b>EDLP</b>									
<b>AYUDAS A TERCEROS</b>	<b>4.200.000,00</b>	<b>60%</b>		1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00		
Empresas	2.940.000,00	70%		735.000,00	735.000,00	735.000,00	735.000,00		
Ayuntamientos y Asociaciones	1.260.000,00	30%		315.000,00	315.000,00	315.000,00	315.000,00		
<b>COOPERACIÓN</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>15%</b>		50.000,00	150.000,00	200.000,00	250.000,00	275.000,00	125.000,00
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN</b>	<b>1.750.000,00</b>	<b>25%</b>		78.000,00	334.400,00	334.400,00	334.400,00	334.400,00	334.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.030.000,00</b>	<b>100%</b>	15.000,00	1.193.000,00	1.534.400,00	1.584.400,00	1.634.400,00	609.400,00	459.400,00